

## Lic. Francisco Guajardo Martínez

---

**De:** Lic. Francisco Guajardo Martínez [francisco.guajardo@ctainl.org.mx]  
**Enviado el:** Martes, 17 de Febrero de 2009 10:27 a.m.  
**Para:**  
**Asunto:** respuesta solicitud

**JUAN CAPURRO DÍAZ**  
**P R E S E N T E.-**

En relación a su solicitud de información vía electrónica recibida en esta Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el día 30 de enero de 2009, a las 11:42 horas a.m., según consta en el registro electrónico receptor de este organismo a la cual recayó el número de folio **SIE/CTAINL/005/2009**, y en la que solicita: *"...1.-quiero saber si en la comisión de transparencia y acceso a la información existe la figura del notificador---3.- en caso afirmativa la pregunta anterior mencione como se le denomina a esa figura de notificador---4.- se me proporcione el reglamento y/o lineamiento y/o ley donde mencione las funciones del notificador así como su programa de trabajo---5.- se me proporcione la lista del personal su puesto y cuanto gana cada uno..."*; al respecto, con fundamento en el artículo 43, fracción XIV del Reglamento Interior de este órgano autónomo publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 20 de agosto de 2008, el cual establece: *"Artículo 43.- Son atribuciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos: ... XIV. Dar trámite hasta su conclusión a las solicitudes de acceso a la información y de datos que reciba la Comisión, en los términos de la Ley..."*, me permito exponer lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 6° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como los diversos 1°, 2, 3, 4, 7, 116, 119 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, y al ser lo solicitado por usted información de carácter público, se le comunica que en relación con los puntos 1 y 3 de su solicitud, en el organigrama de esta Comisión, el cual puede ser visitado en la siguiente dirección:[http://www.ctainl.org.mx/descargas/organigrama\\_atribuciones.pdf](http://www.ctainl.org.mx/descargas/organigrama_atribuciones.pdf), se contempla la figura de dos notificadores adscritos a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

En relación con el punto 4, se le informa que está en proceso de elaboración el manual correspondiente a las funciones que deberán desempeñar, entre otros, los notificadores adscritos a la Dirección de Asuntos Jurídicos, el cual una vez que sea aprobado por el Pleno de esta Comisión, podrá ser consultado por el peticionario en la página de internet de este organismo autónomo, que es la siguiente: <http://www.ctainl.org.mx/>.

Finalmente, en lo que corresponde al punto 5, el listado del personal de esta Comisión, su puesto y salario, se podrá consultar en la página de internet de este organismo autónomo, en el apartado "Visita nuestra sección de transparencia", en lo correspondiente a las fracciones III y X, las cuales se pueden encontrar en las siguientes direcciones: [http://www.ctainl.org.mx/A10\\_fraccionIII.asp](http://www.ctainl.org.mx/A10_fraccionIII.asp) y [http://www.ctainl.org.mx/A10\\_fraccionX.asp](http://www.ctainl.org.mx/A10_fraccionX.asp).

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

**A T E N T A M E N T E**

---

**LIC. FRANCISCO REYNALDO GUAJARDO MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA  
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE  
NUEVO LEÓN**